

tación de la Cartografía de Olivenza y Montijo por Resolución de esta Consejería, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 28 de 9 de abril de 1987, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el trabajo de elaborar la Cartografía de Olivenza y Montijo a la Empresa Técnica Ibérica Cartográfica, S. A. (TICSA), por un importe, I. V. A. incluido, de 4.885.214 pesetas (cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientas catorce pesetas), en las condiciones establecidas en la convocatoria del concurso.

Mérida, 13 de mayo de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca la adjudicación mediante subasta de las obras de "Acondicionamiento y reformas" en la Residencia de Estudio "García de Paredes" de Cáceres.

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento y reformas» en la Residencia Estudio «García de Paredes» de Cáceres, rigiéndose por lo preceptuado al respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:

Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, número 30, de Mérida.

Tipo de licitación: Treinta y cinco millones seiscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y nueve (35.719.649) pesetas, IVA incluido.

Garantía: La fianza provisional es del dos por cien (2 %) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberá ejecutarse en el plazo de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del Proyecto y Pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de Contratación y apertura de Pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo C-4 y C-8; Categoría D.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRÍA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de subasta de vehículos propiedad de la Consejería de Sanidad y Consumo.

1. Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de los vehículos propiedad de la

Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura en virtud de Real Decreto 588/84 de 8 de febrero de Transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, marca Seat, modelos 1.500 y 1.500/familiar, con número de matrículas PMM 26.366 y PMM 26.364, respectivamente la cual se produce en virtud de Declaración de Alienabilidad del Consejero de Sanidad y Consumo de fecha 9 de febrero de 1987 y

Resolución de la misma autoridad de fecha 6 de mayo de 1987.

Los vehículos antedichos se encuentran depositados en los garajes de la Dirección Provincial de Salud de Cáceres, Plaza de Alféreces Provisionales, número 1.

2. Requisitos: Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de estar en posesión de la capacidad general para contratar y especial para el contrato de compraventa, según lo establecido en el Código Civil, no pudiendo tomar parte los incurso en procedimientos de apremio administrativo, los declarados en suspensión de pagos y los quebrados y concursados no rehabilitados.

Los licitadores habrán de consignar ante la Mesa el 20 % del tipo señalado para la subasta, o bien acreditar que se ha depositado en la Cuenta de la Junta de Extremadura en la Caja de Ahorros de Badajoz, oficina principal de Mérida número 2702.8.

3. Mesa de Subasta: La composición de la mesa será la siguiente:

Presidente: Por delegación del Consejero de Sanidad y Consumo, el Director Provincial de Salud de Cáceres.

Vocales: Por delegación del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, el letrado asesor de la Dirección Provincial de Salud de Cáceres.

El Interventor Delegado de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El Jefe de Sección de Patrimonio de la Comunidad Autónoma que, a su vez, actuará como Secretario con voz y voto.

4. Tipo: El tipo establecido para iniciar la licitación es el siguiente:

— Vehículo Seat 1.500 PMM 26.366: 50.000 pesetas.

— Vehículo Seat 1.500 Familiar PMM 26.364: 20.000 pesetas.

5. Día, hora y lugar de celebración: La subasta se celebrará el día 25 de junio de 1987 a las 12 horas, en la Dirección Provincial de Salud de Cáceres en Plaza de Alféreces Provisionales número 1. Cáceres.

Los derechos de publicación en el D.O.E. y B.O. de la Provincia de Cáceres correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, a 22 de mayo de 1987.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de la obra "Mejora del abastecimiento en Santibáñez el Alto".

Aprobada la ejecución de la obra: «Mejora del abastecimiento en Santibáñez el Alto», y su contratación por el procedimiento de contratación directa, por el Consejo de Gobierno con fecha de 10-4-87 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 1/1987 de 26 de enero, se publican las condiciones técnicas y financieras de la misma.

CONDICIONES TECNICAS:

Debido al mal estado del depósito actual, se proyecta un pequeño depósito de 110 m.³ que observará la demanda punta del verano.

El nuevo depósito será de mampostería granítica conectándose al actual y se instalará un dosificador de hipoclorito para el tratamiento del agua.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Presupuesto: 11.500.000.

Anualidad: 1987.

Aplicación presupuestaria: 16.03.6.630.06.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de la obra "Ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento a Santa Cruz de la Sierra (Cáceres)".

Aprobada la ejecución de la obra: «Ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento a Santa Cruz de la Sierra», y su contratación por el procedimiento de contratación directa, por el Consejo de Gobierno con fecha de 10-4-87 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 1/1987 de 26 de enero, se publican las condiciones técnicas y financieras de la misma.

CONDICIONES TECNICAS:

En 1985 se realizó por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el Proyecto de «Ampliación de las redes de distribución de aguas en Santa Cruz de la Sierra», que cubría prácticamente la necesidad del pueblo, sin embargo quedaron algunas calles sin realizar que son las que se completan. Así como intercalar algunas llaves de paso y pozos de saneamiento en